

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACEÚTICO

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE-PODEROSO,
INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA
VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES
INDICACIONES, POR SER SU ACCION MAS EFICAZ Y
... NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMOS ...

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Exema. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz, para combatir el *artrismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (*lupus*), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y *cefalea crónica*; las *litiasis* y *nefritis crónicas*; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares crónicas*; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas. - Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.

Huertas, 15 y 17.-MADRID

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estriquina.

DEPÓSITO:

LABORATORIO ARRANS.—ADUANA, 21. SEVILLA.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso. Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

— DE ZARAGOZA —

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

— REUS —

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

NUEVA TERAPEUTICA DE LAS AFECCIONES GASTRICAS

POR EL

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCOLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

Neutrácido Español

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

José Marín Galán

Arjona, número 4.—Sevilla

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

EN TIERRAS DE LA MANCHA

Quando al amigo Castillo le comuniqué no haber número bastante para fletar un automóvil que, raudos, veloces, aligeros, nos llevara a Belmonte, y él me dijo que tampoco tenía noticias de compañeros que se asociasen a esta forma de hacer el viaje, nos pusimos a estudiar el itinerario más cómodo y rápido descartando, desde luego, el cajón con ruedas que sale del *Hotel de la Báscula*, como un simpático amigo pomposamente confirma a la *Posada de la Romana*, no obstante el carácter oficial del vehículo pregonado con la sagrada palabra: *Correo*.

Claro que el estudio duró poco, pues no quedaba otro recurso que tomar el tren y confiarse luego a los cariñosos compañeros de aquellas tierras para que nos depararan un carruaje. Pero... siempre hay peros en esta pícara vida; en este recorrido había un punto de cuidado: Socuéllamos. El buen Castillo no había tenido la desgracia de conocer las delicias del aposentamiento en las *fondas* del pueblo manchego. Yo sí estaba en antecedentes y se los suministré bien completos recordándole un cierto día de agosto de 1917, célebre por los acontecimientos en España, en que hube de pernoctar en una malhadada venta con pujos de Carlton Ritz, ásado por los picotazos de los mosquitos, el calor del ambiente y arrullado por un ruido metálico monótono y rítmico que destempló todos mis nervios, predispuestos a la fatiga por la frugalísima cena consistente en un huevo desmirriado y pisto de hidrófila calabaza.

El cuadro no animó mucho al ex-presidente del Colegio; pero como no teníamos más remedio que ir allá y como al fin íbamos los dos, nos revestimos de intrepidez y gracias al arrojo del valor colectivo, salimos el día 1.º en el correo de Madrid, cenamos en Aranjuez, seguimos en el correo valenciano y a las doce hacíamos entrada solemne en el susodicho Socuéllamos en donde nos esperaba un criado del simpatiquísimo médico de Pedroñeras, D. Fernando Pelayo, quien nos dijo era absolutamente imposible continuar el camino aquella noche, cual era nuestro deseo, porque el

cielo estaba oscuro y la carretera muy peligrosa. Tuvimos que resignarnos a quedar en Socuéllamos hasta las primeras horas de la mañana y buscar refugio en cierta fonda en donde tras de infinitas cortesías de la nospedera diciéndonos que sentía mucho no tener disponibles habitaciones acomodadas a nuestro rango, nos fué deparado un cuarto espacioso alhajado con dos camas férricas y una mesilla de noche, dos sillas de anea y treinta centímetros cuadrados de hueco disponibles para las operaciones de tocado. El cuarto si no muy lujoso era inseguro, y antes de desnudarnos hicimos un arqueo entregando a la patrona las diecisiete pesetas y treinta céntimos que llevábamos, temerosos de un asalto durante el sueño por los grandes montantes sin rejas ni cristales que en cada uno de los dos testeros había.

Desnudos ya, la operación de meterse en cama fué lenta y laboriosa. El fementido lecho donde la ventera, Sancho y Maritornes emplastaron a Alonso de Quijano, el Bueno, era blando y mullido al lado de los nuestros. Un barómetro de alturas hubiera señalado cotas inverosímiles colocándole en los picachos y en los valles profundos que simulaba el colchón de borra, no ahuecado desde la célebre noche de los tiempos en que toma origen toda historia. Nuestra voluminosa humanidad hubo de irse depositando en porciones, en cuatro o cinco veces, acoplándola a los desniveles, hasta adquirir una forma grotesca y sinuosa. De dos cúspides aún guardo señales en el flanco izquierdo.

Peró si el colchón era infame habían colocado bajo él otro de muelles tan dislocados y mohosos que cualquier movimiento se traducía por un endiablado rechinamiento y crujido de hierros, algo así como el paso de un tren de locomotoras Compound por un puente desvencijado.

Quiso Dios que amaneciera y saliéramos de Socuéllamos en una hermosa galera del mencionado Sr. Pelayo, y si la noche fué *socuellamense*, el recorrido hasta el límite de la provincia de Cuenca fué su digno compañero. Referir la travesía por el trozo de la provincia de Ciudad Real es tarea superior pues solo el recuérdo produce sudores. La pesca de calamares en una barca; atravesar la Marola en un torpédero en un día de galerna; veinte viajes consecutivos en una montaña rusa, es pálido y pequeño ante aquella peligrosa navegación (la carretera estaba encharcada) en constante e inminente peligro de naufragio. Las templadas balleschas y en mas de una ocasión nos vimos ya atravesando el techo de la carrocería, proyectados como con un obús a regiones de altura infinita. Baste saber que unas veces los sarmientos de las viñas quedaban un metro por encima de la caja, y otras para caer en el fondo de un barranco tardábamos diez minutos.

La entrada en la provincia fué señal de paz pudiendo disponer de sosiego para colocar poco a poco las vísceras en sus respectivos alojamientos de donde habían sido desplazadas. Casualmente el pueblo está muy cercano y al pie de él nos detuvimos para recoger al Sr. Torrecilla, del cual habíamos perdido toda noción creyendo que no se encontraba ejerciendo en la provincia. Torrecilla,

NUNGA IODISMO



IODUROS CROS
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ ABSOLUTA

5^o el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los *Ioduros Cros*, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

como siempre, venía provisto de varios aparatos de precisión sin duda necesarios para el viaje Las Mesas-Pedroñeras-Bolmonte. Saludos, recuerdos, y a Pedroñeras, donde fuimos cariñosamente acogidos por D. Fernando Pelayo y su distinguida señora tomando allí el desayuno. Vimos al compañero Iniesta, de venerable porte, y compadecimos su sufrimiento terrible por un enorme antrax en el cuello.

Acompañados de Pelayo llegamos a Belmonte a las doce de la mañana después de haber recorrido nada menos que 340 kilómetros.

«Todo era júbilo en la ciudad manchega»... Mas como ello requiere más espacio, hacemos punto aquí dejando para otro número la reseña de la sesión. Basta ya de chirigota.

A. ACEBO.

Clasificación oficial de los partidos médicos de la provincia de Cuenca

Seguidamente publicamos la clasificación oficial de los partidos médicos de la provincia, única que ha aparecido en la *Gaceta*. Hubo una rectificación hecha en el año 1909, que no llegó a publicarse. En ésta hemos omitido las cifras correspondientes a la cuantía de los presupuestos municipales y a la topografía de la titular por no creerlos necesarias.

Como se verá, esa clasificación no tiene valor alguno real. Hay pueblos que aparecen en dos partidos distintos; los rendimientos profesionales están mal calculados en la mayoría de los partidos judiciales y alguno de estos no está clasificado.

Se impone una rectificación y clasificación verdad tanto para poder determinar rápidamente sobre los casos de intrusión, como para que las titulares estén dotadas debidamente. Para esta labor ya dimos la norma en nuestro último número y esperamos que las Comisiones de distrito no dejarán de la mano asunto de tanto interés e importancia para los titulares.

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población	Núm. de familias pobres		Sueldo de la titular		Dotación con los ingresos y rendimientos profesionales	Categoría.
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
Cuenca y agregados.	3	4	10505	600	»	999	1500	»	2. ^a
Altarejos, Fresneda, La Mota, Poveda de la Obispalía y Barbalimpia.	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Abia de la Obispalía, Villarejo Seco, Huerta de la Obispalía, Villarejo Sobrehuerta Belmontejo y Villarejo.	»	1	761	20	»	500	»	1750	5. ^a
Fuentes, Cañada del Hoyo, Mohorte, Melgosa y Villar del Saz de Arcas.	1	1	2832	160	»	1250	»	3000	3. ^a
Chillarón, Jábaga, Arcos de la Cantera, Fuentes Claras y Navalón.	»	1	»	»	»	»	»	»	»
La Ventosa, Cuevas de Velasco, Villar del Saz de Navalón y Culebras.	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Sotos, Zarzuela, Mariana, Villalba de la Sierra, Majadas, Torrecilla, Collados, Portilla y Valdecabras.	1	1	4714	78	»	995	»	2100	»
San Lorenzo de la Parrilla.	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Olmada del Rey y Chumillas.	1	1	1029	30	»	500	»	3000	»
Tragacete, Huélamo y Valdemeca.	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Valdecolmenas de Abajo, Valdecolmenas de Arriba, Castillejo del Romeral, Villar del Maestre, Villar del Horno, Villarejo de la Peñuela.	1	1	2548	90	»	555	»	2000	»
Villar de Olalla, Arcas, Cólliga, Valdegangos.	1	1	2905	40	»	425	»	3500	»
Valera de Abajo y Albaladejo.	1	1	3503	115	»	1425	»	4000	»
Valera de Arriba y La Parra.	1	1	»	»	»	»	»	»	»
Villar de Domingo García y Sacedoncillo, Bascuñana, Bólliga y Sotoca.	1	1	»	»	»	»	»	»	»

CASA EDITORIAL

P. SALVAT

39, CALLE DE MALLORCA, 51. — BARCELONA

Tratamiento de la sífilis por los compuestos arsenicales

POR EL DR. LACAPERE

Ex-jefe de Clínica en el Hospital de Saint Louis y Médico de Saint Lazare

Este libro, que pertenece a la célebre *Colección Horizonte*, forma un volumen de 223 páginas con 22 figuras, intercaladas en el texto. En tan breve número de páginas se contiene cuanto es preciso conocer para dominar la materia de que trata, siendo de utilidad práctica indiscutible.

Tratamiento de las quemaduras por el método céreo

CURA POR LA AMBRINA

POR EL DR. H. DE ROTHSCHILD

Esta curiosa obra constituye un volumen de 208 páginas ilustrado con 18 láminas en colores y 49 fotografías en negro, siendo en conjunto la síntesis de las admirables curaciones obtenidas con el novísimo producto denominado *Ambrina*. No debe faltar en el despacho de ningún médico, especialmente los dedicados a cirugía y encargados de servicios en Casas de Socorro, Hospitales y Dispensarios de urgencia.

Todas estas obras pueden adquirirse a plazos o al contado en nuestra Administración.

"CEREGOMIL," FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

===== EN LOS CASOS =====

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

MONTILLA (Córdoba)

===== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS =====

Jarabe ARRANS de Amapolas Fosto-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho
:: y vías respiratorias ::

FÓRMULA

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble.	0'25	gramos
Codeina	0'005	»
Clorure Cocaina.	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito. .	2	gotas.

=====

DEPÓSITOS:

LABORATORIO ARRANS.--Aduana, 21, Sevilla.

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población	Núm. de familias pobres		Sueldo de la titular		Dotación con los ingresos y rendimientos profesionales	Categoría
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
BELMONTE									
Belmonte	2	2	2470	107	»	999	2500	4. ^a	
Mota del Cuervo	2	2	3065	169	»	750	2250	3. ^a	
Pedernoso	1	1	1334	60	»	925	2500	3. ^a	
Pedroñeras	2	2	3500	200	»	2000	2500	2. ^a	
Hinojosos	1	1	1835	80	80	999	2500	4. ^a	
Montalbanejo, Alconchel y Villalgordo	1	1	2027	70	70	900	2500	2. ^a	
Osa de la Vega	1	1	1158	35	50	501	1750	4. ^a	
Tresjuncos	1	1	1198	33	33	500	3000	4. ^a	
Santa María de los Llanos	1	1	448	»	»	500	2250	5. ^a	
Villarejo de Fuentes	1	1	1934	63	»	750	4000	4. ^a	
Villar de Cañas	1	1	1423	80	80	750	1500	4. ^a	
CAÑETE									
Cañete	2	2	1886	»	»	»	»	3. ^a	
Alcalá de la Vega	»	»	723	»	»	»	»	5. ^a	
Aliaguilla	»	»	1310	»	»	»	»	4. ^a	
Arguisuelas	»	»	347	»	»	»	»	5. ^a	
Beamud	»	»	484	»	»	»	»	5. ^a	
Boniches	»	»	508	»	»	»	»	5. ^a	
Campillos	»	»	456	»	»	»	»	5. ^a	
Cañada del Hoyo	»	»	948	»	»	»	»	5. ^a	
Carboneras	1	1	902	»	»	»	»	5. ^a	
Cardenete	»	»	1455	»	»	»	»	4. ^a	
Casas de Garcimolina	»	»	380	»	»	»	»	5. ^a	
La Cierva	»	»	339	»	»	»	»	5. ^a	
El Cubillo	»	»	300	»	»	»	»	5. ^a	
Fuentelespino de Moya	»	»	757	»	»	»	»	5. ^a	
Henarejos	»	»	1025	»	»	»	»	4. ^a	

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población	Núm. de familiares pobres		Sueldo de la titular		Dotación con los ingresos y rendimientos profesionales	Categoría
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
Huélamo	»	»	679						5. ^a
Landete, Talayuelas, Garaballa, Algarra, y Casas de Garcinolina	1	1	1865	50	»	250	750	2000	3. ^a
Mira	1	1	1415						4. ^a
Santo Domingo de Moya	1	1	1325						4. ^a
Salvañete	1	1	1525						4. ^a
Santa Cruz de Moya	1	1	1566						4. ^a
Villar (?)	»	»	1020						4. ^a
Valdemoro Sierra	»	»	829						4. ^a
Zafrilla	»	»	883						5. ^a
HUETE									
Huete, Carrascosilla y Villarejos (?)	1	1	2752	170		1000	500	2000	2. ^a
Buendía	1	1	1556	21		187'50	1000	2250	4. ^a
Carrascosa del Campo	1	1	1791	100		750	1000	3750	4. ^a
Caraceniella, Verdelpino de Huete y Pineda. Garcinarro, Mazarulleque, Jabalera y Moncalvillo	2	2	1577	5		1000	1000	2800	4. ^a
Huerta de la Obispalia, Villarejo Sobrehuerta, Naharros y Horcajada de la Torre. Loranca del Campo, Olmedilla y Palomares del Campo	1	1	2222	84		825	1350	4405	2. ^a
Palomares del Campo	1	1	1629	32		750	1500	3050	3. ^a
Peraleja, Portalrubio, Bonilla y Villanueva de los Escuderos	1	1	1180	12		350	1000	2500	5. ^a
Seceda del Río y Valdemoro del Rey	1	1	1558	58		675	1000	2500	4. ^a
Torrejoncillo del Rey	1	1	1828	75		675	1200	3775	2. ^a
Villalba del Rey y Cañaveruelas	1	1	846	26		300	550	1350	5. ^a
Vellisca y Saceda	1	1	1920	53		90	200	500	4. ^a
	1	1	1562	30		450	1850	2650	3. ^a
	1	1	1376	35		375	875	2250	4. ^a

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población	Núm. de familias pobres		Sueldo de la titular		Dotación con los ingresos y rendimientos profesionales	Categoría.
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
Valparaíso de Abajo, Valparaíso de Arriba y Olmedilla del Campo.	1	1	1621	35	575	950	3150	3. ^a	
Verdelpino de Huate.	2	2	555	8	80	100	1000	5. ^a	
Zafra			748	20	500	150	1595	6. ^a	
MOTILLA DEL PALANCAR									
Motilla del Palancar	1	1	3139	100	1000	1500	3000	3. ^a	
Alarcón, Gascas y Valhermoso	1	1	1334					4. ^a	
Almodóvar del Pinar, Solera, Chumillas y Paracuellos	1	1	2301					3. ^a	
Barchín del Hoyo, Olmedilla de Alarcón y Piqueras	1	1	1106					4. ^a	
Buenache de Alarcón y Hontecillas	1	1	1924					3. ^a	
Campillo de Altobuey	2	2	3423					3. ^a	
Casasinarro	1	1	2426					3. ^a	
Enguifdanos	1	1	1395					5. ^a	
Gabaldón y Valverdejo	1	1	446					5. ^a	
Herrumblar y Villarta	1	1	503					3. ^a	
Iniesta	1	1	3551					4. ^a	
Ledaña	1	1	1752					4. ^a	
Minglanilla y Villalpardo	1	1	2007					5. ^a	
El Peral	1	1	870					5. ^a	
El Picazo	1	1	1286					4. ^a	
Quintanar del Rey	1	1	3214					3. ^a	
Puebla del Salvador y Castillejo de Iniesta	1	1	1144					5. ^a	
Rubielos Bajos, Rubielos Altos y Pozoseco	1	1	1091					3. ^a	
Tévar	1	1	1437					4. ^a	
Villagarcía	1	1	1367					4. ^a	
Villanueva de la Jara	1	1	2404					3. ^a	

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población	Núm. de familias pobres		Sueldo de la titular		Dotación con los ingresos y rendimientos profesionales	Categoría
	Que hay	Que debe haber		Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
PRIEGO	1	1	2008	36	91	850	2000	3300	2. ^a
	1	1	1210	21	37	225	2000	3500	2. ^a
Albalate de las Nogueras	1	1	994	36	50	500	1000	3000	4. ^a
	1	1	788	15	25	180	750	2000	5. ^a
Alcoholjate y Cañaveruelas	1	1							
Béteta y las aldeas de Cueva del Hierro, Laguna Seca, Masegosa, Sta. María del Val, Valsalobre, Valtablado y Poyatos.	1	1	2325	180	200	775	2000	4775	2. ^a
Cañaveras, Arrancacepas, Buciegas, Castillo de Albarañez y Olmedilla de Eliz.	1	1	2144	70	13	1365	1500	4000	3. ^a
Canalejas y Castejón.	1	1	1823	40	17	770	1550	3198	3. ^a
La Frontera, Castillejo, Fresneda, Ribatajada y Ribatajadilla.	1	1	2147	38	65	850	1492	4500	3. ^a
Gascuña, Fuentesbuenas, Olmeda de la Cuesta y Villarejo	1	1	2068	80	115	655	1500	3500	3. ^a
Salmeroncillos de Arriba y Salmeroncillos de Abajo.	1	1	666	27	27	1000	1000	2000	4. ^a
Valdeolivas, Albendea, Arándilla, Villar del Ladrón y Vindel.	1	1	1198	50	100	550	1000	3350	2. ^a
Alquerquillo	1	1						1000	2. ^a
SAN CLEMENTE	1	1	4566	200		750	1500	3000	3. ^a
San Clemente del Cuzco	1	1	991	38		250	500	2500	4. ^a
Almarcha y otros.	1	1	1300	45		1000	1000	2000	4. ^a
Alberca.	1	1	1182	20		500	800	2500	4. ^a
Casas de Benítez	1	1	1027	28		750	1000	2000	4. ^a
Casas de Haro	1	1	1961	46	20	525	925	2500	4. ^a
Cañada Juncosa, Cañavate y Atalaya.	1	1							

Pueblos o agrupaciones de pueblos que deben constituir la titular	Núm. de médicos titulares		Censo oficial de la población		Núm. de familias pobres		Sueldo de la titular		Dotación con los ingresos y rendimientos profesionales	Categoría
	Que hay	Que debe haber	Que hay	Que debe haber	Que hay	Que debe haber	Que tiene	Que debe tener		
Honrubia, Olivares y Sta María del Campo	3	»	3800	»	220	300	1100	1500	7002	3
Pozo Amargo y Sisante	1	»	2220	»	110	»	375	1000	2000	4
El Provencio	1	»	1900	»	70	»	950	1500	2000	2
Valverde de Júcar	1	»	1822	»	72	»	750	1000	2305	4
Vara de Rey	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TARANCON										
Tarancon	2	2	5241	»	342	»	1000	1500	7000	3
Almendros	1	1	1191	»	65	»	700	1000	2150	4
Alcazar del Rey	1	1	784	»	20	30	500	500	2500	5
Barajas de Melo	1	1	2113	»	45	50	930	1500	3500	3
Belinchon	1	1	1218	»	50	»	600	1000	1500	4
Acebrón y Torrubia del Campo	1	1	1380	»	60	»	999	1500	2600	4
El Hlto.	1	1	630	»	12	»	500	1000	1750	5
Horcajo de Santiago	2	2	2870	»	200	»	1500	1898	3000	3
Fuente de Pedro Naharro	1	1	1674	»	80	»	750	1000	3250	4
Huelves y Paredes	1	1	560	»	6	»	125	750	1500	5
Leganiel	1	1	1204	»	30	30	750	750	1900	4
Pozo Rubio	1	1	1089	»	90	»	999	1000	2750	4
Puebla de Almenara	1	1	984	»	40	40	500	1000	1500	4
Saelices	1	1	1528	»	60	»	800	1000	2800	4
Tribaldos	1	1	779	»	12	»	900	900	2100	5
Uclés y Rozalén del Monte	1	1	1884	»	75	»	750	1000	2000	4
Villamayor de Santiago	2	2	3521	»	150	»	975	1500	2625	3
Villarrubio	1	1	794	»	18	»	500	750	1700	5
Zarza de Tajo	1	1	747	»	16	»	500	750	1370	5

Gaceta del 7 de septiembre de 1905.

Colegio Provincial de Médicos

ACTAS

En la ciudad de Cuenca, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecinueve. Reunidos los señores D. Maximiliano Cañada, presidente; don Pedro Miguel Moya, tesorero; D. Manuel Pujol, vicepresidente; D. Jorge Almagro, contador; y los vocales señores D. Felipe García Postigo y don Baldomero Labarga, a las diecisiete horas, se abrió la sesión sin que excusaran su asistencia los vocales de los distritos de Cañete, San Clemente y Tarancón, estando representado y adherido el del partido de Motilla del Palancar.

Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada, como también todos los acuerdos adoptados por la Comisión permanente.

Se acuerda informar favorablemente al Colegio de Médicos de Madrid sobre la petición de socorro de la viuda del Sr. Notario.

A propósito de una peritación sobre honorarios, que no llegó a hacerse, se acuerda que cuando el informe sea pedido por un compañero colegiado no se cargue gasto alguno. Cuando la peritación o informe se pida por el cliente serán abonados por él los gastos de locomoción y dietas que correspondan.

Se acuerda dirigirse al señor Gobernador civil para que se provea en propiedad la titular de Beteta, pidiendo el Colegio informe al alcalde sobre quién es el titular actual.

La Junta acuerda ver con satisfacción la actitud del Ayuntamiento de la capital, que ha atendido el ruego del Colegio sobre asistencia médica en la Casa de Socorro municipal.

Se acuerda que el Colegio se dirija al señor Gobernador para que el Ayuntamiento de Atalaya del Cañavate consigne lo debido por titular y que se ponga en conocimiento de la Comisión del distrito de San Clemente los hechos denunciados por D. Regis López Garrido sobre intrusión de D. Herminio Pérez.

Que se oficie al alcalde de Puebla de Almenara para que informe si la titular está provista en propiedad.

Se admite a D. Joaquín Vidal, titular de Valera de Abajo, como colegiado.

Se acepta el acta sobre aumento de igualas en el partido de Huete, y se acuerda que se publique en LA INFORMACION MEDICA.

Se aceptan, igualmente, las de los distritos de Belmonte, Motilla del Palancar, Priego y San Clemente, que se publicarán en el órgano del Colegio.

Que la Secretaría se dirija a los médicos de Sisante para ver si aceptan las bases de aumento de igualas.

Que durante el mes de noviembre se haga en todos los partidos judiciales la rectificación de los partidos médicos.

Que por el Colegio se interese del señor Gobernador civil que en los presupuestos municipales se consigne la dotación que corresponda por la titular.

Se entra en el estudio del expediente sobre asistencia médica en Valverde

de Júcar: no compareciendo el Sr. Ruiz Toledo se da lectura de una carta de este señor y el Sr. Sollá informó lo que consta en el expediente. Dado lo avanzado de la hora, se suspendió la deliberación acordando reunirse el día uno de noviembre, a las diez, de lo que, como secretario, certifico.—Firmado y rubricado.—M. Cañada.—Manuel Pujol.—Pedro Miguel Moya.—Felipe García Postigo.—Baldomero Labarga.—Jorge Almagro.—Antonio Acebo, secretario.

En la ciudad de Cuenca, a primero de noviembre de mil novecientos diecinueve: Reunidos los señores de la Junta de Gobierno, D. Maximiliano Cañada, presidente; D. Manuel Pujol, vicepresidente; D. Pedro Miguel Moya, tesorero; D. Jorge Almagro, contador; D. Baldomero Labarga, D. Felipe García Postigo y el secretario que suscribe, se abrió la sesión a las once bajo la presidencia del Sr. Pujol, por tener que ausentarse el Sr. Cañada, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta de una propuesta de transacción hecha por el Sr. Sollá en el asunto Ruiz Toledo, acordando aprobar la conducta seguida por la Comisión del distrito de San Clemente aislando al Sr. Sollá y que se recuerde a todas las Comisiones de distrito la obligación en que se hallan de dar cuenta inmediata a la Comisión permanente de todo expediente que se incoe cuyo trámite fué omitido en éste del Sr. Sollá. Que este aislamiento cesará si el Sr. Ruiz Toledo no acepta las bases de transacción propuestas por el Sr. Sollá, que la Junta encuentra aceptables, debiendo añadirse que el servicio será alternado por los dos médicos.

Se acuerda felicitar a la Unión Sanitaria de Jerez por haber obtenido éxito en la huelga que ha sostenido.

Que el Colegio revise los contratos hechos por los médicos con los Ayuntamientos y particulares y que en lo sucesivo todos los nuevos contratos sean informados por el Colegio.

Que se dirija un telegrama al ministro de la Gobernación pidiendo la implantación por decreto del pago de los titulares por el Estado.

Se toma nota de la interinidad de la presidencia de la Comisión del partido de San Clemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas, de lo que, como secretario, certifico.—Firmado y rubricado.—Maximiliano Cañada.—M. Pujol.—Pedro M. Moya.—Felipe García Postigo.—Jorge Almagro.—Baldomero Labarga.—Antonio Acebo, secretario.

Acta de la Comisión del distrito de Belmonte.

Don Venancio López García, Secretario accidental de la Comisión de Médicos del distrito de Belmonte.

Certifico: Que en el libro de Actas de esta Comisión, hay una que dice así: «En la villa de Belmonte, a las once de la mañana del día veinte de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron los médicos que ejercen en este distrito y que se nombran al margen, estando representado los señores Marín, Iniesta, Polo y Pasantino, presidiendo el Sr. Labarga y actuando de secretario D. Venancio López. Abierta la sesión, el señor Presidente explica a los reunidos el motivo de la reunión, que es a saber: Que dados los escasos rendimientos que produce el ejercicio de la profesión y la cre-

ciente carestía de la vida, es imposible vivir con el decoro y holgura que la clase merece y necesita, y que para mejorar la situación económica de los médicos en general, y en especial la de los que no tienen más fuente de ingresos que el ejercicio de la carrera, se impone la necesidad de aumentar la cuota de las igualas y la tarifa de los demás servicios médicos quirúrgicos.

Los médicos concurrentes a este acto aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º La cuota mínima de iguala será de diez pesetas anuales.
- 2.º Esta cuota mínima podrá ser aumentada a criterio y voluntad del médico, en las localidades que tengan una población inferior a 2.000 habitantes.
- 3.º El médico aumentará el precio de las demás igualas según la posición social y económica del igualado.
- 4.º La iguala obliga al médico solamente a las visitas ordinarias, entendiéndose por tales las que se hacen al cliente durante el día, es decir, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.
- 5.º Se excluyen de la iguala: los partos, vacunación, golges de mano airada, enfermedades venéreas, consultas, operaciones, visitas extraordinarias, accidentes del trabajo, expedición de documentos e inyecciones hipodérmicas formando serie.
- 6.º Ningún médico aceptará la iguala de cualquier cliente, que no presente los recibos justificantes de haber liquidado sus cuentas con el facultativo que anteriormente estuvo igualado; y
- 7.º Que estos acuerdos empiecen a regir el primero de Enero del año mil novecientos veinte.

El Sr. Pelayo expone ante los compañeros congregados en esta Junta, la conducta poco correcta del Sr. Zapata con los médicos que ejercen en Pedroñeras. El Sr. Zapata se defiende de estas acusaciones y promete solemnemente cumplir los acuerdos que constan en este acta, tener relaciones cordiales con todos sus compañeros y seguir con el Sr. Pelayo una conducta cortés y correcta.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión y la presente acta, de la que se remite copia al Colegio provincial.—Firmado y rubricado.—Baldomero Labarga.—Gerardo Zapata.—Mariano Domingo.—L. Salgueiro.—Luis Zunzunegui.—Adrián Castilforte.—Fernando Pelayo.—E. Salgueiro.—Severiano G. Salazar.—Luis Mateos.—El Secretario, Venancio López.»

— Y para que conste, firmo la presente en Belmonte, a veinte de Octubre del año mil novecientos diecinueve.—Venancio López.

Acta de la Comisión del distrito de Huete.

Los abajo firmados, médicos en ejercicio en el distrito de Huete, reunidos para tomar acuerdos con los precios que en lo sucesivo tengan que regir respecto a las igualas, acuerdan:

1.º Que vista la carestía de todos los artículos necesarios para la vida, se impone acordar precios en los emolumentos médicos que guarden relación con la carestía citada y con el decoro de los servicios prestados.

2.º Que el precio medio de las igualas en todos los pueblos sea de quince pesetas por cada vecino.

3.º Que se establezcan categorías para el pago de las mismas haciéndose los oportunos repartos.

4.º Que se procure que las cobranzas no se practiquen directamente por el médico, sino por el Municipio o Juntas de Contribuyentes.

5.º Que el precio de los servicios practicados a aquellos enfermos que no estén conducidos o igualados, sea de quince pesetas la primera visita y cinco las restantes. Los servicios practicados de noche devengarán derechos dobles. Todos los demás servicios, precios convencionales.—Adolfo Martínez.—Manuel Pujol.—José Bricio.—Francisco Bernardo.—Jorge Gerardo Escudero.—Pedro Plaza.—José Vicente Cornago.—Alberto Yastrzembiec.—Juan Pablo Bricio.

Compromiso.

Los que suscriben, médicos en ejercicio, prometen por su honor, como caballeros, no solicitar cargos, ni admitir clientes, ni a lucrar en forma alguna a costa de cualquier compañero, cuando éste, cumpliendo acuerdos colectivos o de carácter societario, hubiese renunciado a los primeros, despedido a los segundos, y en general hubiese tenido que ejecutar cualquier acto de abstención o retraimiento cumpliendo cualquiera de los acuerdos citados. Al propio tiempo se comprometen solemnemente por su honor de caballeros, a someter al fallo o arbitraje de tres compañeros cuantas diferencias o deudas pudieran surgir con cualquier compañero, con motivo de cualquiera de los actos de abstención citados, y a atañarse al fallo recaído, siempre que ese tribunal de tres compañeros, sea nombrado entre los del distrito, puestos de acuerdo ambas partes litigantes, o bien de fuera del distrito y nombrados por el Colegio, cuando no existiera dicho acuerdo.

Y para que conste dicho compromiso, levantan la presente acta que se archivará en el Colegio de la provincia de Cuenca y que firman en Huete, a diecinueve de Octubre de mil novecientos diecinueve.—Manuel Pujol.—Francisco Bernardo.—Adolfo Martínez.—Jorge Gerardo Escudero.—José Bricio.—Pedro Plaza.—Alberto Yastrzembiec.—José Vicente Cornago.—Juan Pablo Bricio.—Gregorio Solano.—Andrés de la Cuesta.—Vicente López.—Juan Martínez.—Jesús Pérez.—Francisco Redondo.—José García de la Muela.

Acta de la Comisión del distrito de Motilla del Palancar

En Motilla del Palancar, a veinte de Octubre de mil novecientos diecinueve. Reunidos en sesión convocada al efecto, por el señor Presidente de la comisión del distrito, los abajo firmantes y representados los anotados al

Ahorrrará Ud. mucho dinero si para la correspondencia con sus compañeros y autoridades aprovecha la concesión de franquicia postal concedida a las Inspecciones de Sanidad. Un sello fechador solo vale 18 pesetas. Un sello con el membrete oficial solo cuesta 8 pesetas. Aproveche estos precios pues las materias primas han adquirido cotizaciones elevadas y dentro de poco tiempo valdrán el doble.

Entrega inmediata.

Para sus pedidos dirijase a la Administración de este periódico.

margen, acuerdan proponer al Colegio provincial, para la elevación de las cuotas de igualatorio las siguientes bases:

1.^a Que dada la carestía de la vida y a tenor de lo que ha pasado en todas las clases sociales, se impone por dignidad elevar los ingresos de esta profesión a cinco mil pesetas como minimum, que es lo que creemos indispensable para poder, con decencia, atender a las necesidades más perentorias de la existencia.

2.^a Cada médico en su localidad, como mejor conocedor del vecindario, será el encargado de hacer, con arreglo a su sano criterio, la distribución de igualas según categoría, lo que comunicará antes del día cinco de Noviembre al Colegio Médico para que su Presidente, lo trasmita a los respectivos pueblos.

3.^a En donde haya dos o más facultativos, el reparto se hará de común acuerdo entre ellos.

4.^a La cobranza se hará por trimestres vencidos.

5.^a No igualar a ningún vecino ni pueblo que no esté al corriente del pago, con el facultativo que le haya asistido hasta entonces, sin perjuicio de mantenerlas aisladas de asistencia si por causa alguna de iniquidad o atropello con dicho facultativo hubiese tenido que abandonar el pueblo o rescindir el contrato.

6.^a No se prestará asistencia por ningún compañero a vecino o pueblo que no esté igualado con el médico de la localidad mientras no lleve orden o autorización de éste para hacerlo y fijar los honorarios que se repartirán entre ambos.

7.^a Quedan exceptuados de la iguala los llamados servicios extraordinarios, que son, visitas extraordinarias y suplicadas, partos, consultas, operaciones de cirugía mayor y menor, golpes de mano airada, enfermedades secretas e inyecciones.

8.^a Las consultas verificadas en la casa del médico, por enfermos que no pertenezcan a la localidad, donde aquél ejerce, se cobrarán como minimum a cinco pesetas.

9.^a Solicitar del señor Gobernador civil, que no se aprueben los presupuestos municipales si no se consignan las cantidades que según la clasificación de partidos médicos les corresponde.

Los reunidos se comprometen solemnemente por su honor a llevar a cabo lo acordado declarándose aislado de todo trato social y profesional el que no lo cumpliese.

Así mismo acuerdan que bajo forma de Circular se remita este acta a los compañeros que no han concurrido, haciéndolos saber que de estar conformes con lo propuesto, firmarán dicha circular y la devolverán hasta el día treinta del presente al Colegio Médico y en caso contrario la remitirán sin firmar.

Acta de la Comisión del distrito de San Clemente

Don Antonio Pcrta Gárate, Presidente de la Junta Médica del distrito de San Clemente.

Certifico: Que en el libro de Actas de las sesiones de la referida Junta al folio siete vuelto aparece la siguiente:

Acta de la Junta general del 20 de Octubre de 1919.

Señores asistentes: D. Antonio Porta.—D. Francisco L. Maldonado.—D. José Blasco Bermejo.—D. Pablo Ramírez.—D. Juan B. Senent.—D. Regis López.—D. Luis Martínez.—D. Antonio L. Rojas.—D. Mariano G. Cabrera.—D. Esteban Valverde.

Señores adheridos a la elevación de igualas y honorarios: D. Luis María Briz Briz.—D. José María Cuenca.—D. Joaquín R. Toledo.—D. Antonio Rodríguez.

En San Clemente, a veinte de Octubre de mil novecientos diecinueve. Reunidos, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, acordaron pedir al Colegio la elevación de las igualas y honorarios bajo los tipos siguientes:

IGUALAS

PUEBLOS	Jornalero	PUDIENES
	Pesetas	
La Alberca.	10,00	El 50 por 100 sobre las actuales igualas.
Casas de Benítez.	10,00	Idem, id., id.
Casas de Fernando Alonso.	10,00	Idem, id., id.
Castillo de Garcimuñoz.	10,00	Idem, id., id.—(recién hecha)
Honrubia.	10,00	Idem, id., id.
La Almarcha.	10,00	El 100 por 100 id., id.—(sumamente bajas)
Provencio.	10,00	El 50 por 100 id., id.
San Clemente.	12,00	Idem, id., id.
Santa María del Campo.	8,00	El 25 por 100 id., id.—(recién subidos)
Vara de Rey.	8,00	El 25 por 100 id., id. idem.
Cañada Juncosa, Atalaya y Cañavate.	15,00	Labradores 22 pesetas, y propietarios 50 idem. (tipos existentes).

A los partidos con contrato cerrado al terminar, la fecha de cada contrato para su renovación subirá su cuantía hasta equipararlos con los demás partidos.

Tarifa en todo el distrito para honorarios por servicios exclusivos de la iguala

Asistencia a partos y puerperio.—Reconocimiento de embarazada o parturienta, 5 pesetas como minimum.—Asistencia al parto. 25 id., id.—Extracción de secundinas, 25 id., id.—Asistencia a puerperio: fuera de iguala y por visitas.

Visitas extraordinarias y suplicadas.—De día, 5 pesetas.—De noche, 10 id., idem.

Inyecciones seriadas, por cada una, 1 peseta.

Consultas.—En gabinete, 5 pesetas.—En junta de médicos, 50 idem.

Operaciones quirúrgicas, accidentes del trabajo, casos judiciales; enfermedades venéreas y abortos, honorarios convencionales.

Solicitar de la Junta de Gobierno del Colegio que además del oficio a los Alcaldes y los edictos que ha de remitir, anuncien en el *Boletín oficial* la elevación de igualas y honorarios que queda consignada.—A instancia del señor Presidente le fué concedida una licencia por tres meses en considera-

ción a encontrarse quebrantada su salud, pasando a hacer sus veces el Vocal primero D. Francisco Luis Maldonado.—Y no teniendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión firmando los presentes.—Antonio Porta.—Regis López.—Juan B. Senent.—Mariano González.—Antonio León.—Pablo Ramírez.—Luis Martínez.—J. Blasco.—Francisco E. Maldonado.—Esteban Valverde.—Siguen las rúbricas.

Es copia de original a que me remito, y para que conste expido la presente en San Clemente, a veintidós de Octubre de mil novecientos diecinueve.
Antonio Porta.

NOTICIAS

Estado sanitario en la provincia.—Enfermedades infecciosas. *Viruela*: Cuenca, 3 casos; Alarcón, 2; Huerta de la Obispalía, 6 nuevos casos; Zafrá, 13 casos y una defunción; Olmeda del Rey, 1; Valhermoso de Fuentes, 1; Villar del Humo, 1; Santa Cruz de Moya, 1; Landete, 1.—*Fiebre tifoidea*: Terminó en Villar del Humo; Buendía, 1 caso.

Viales de vacuna remitidos por la Inspección provincial de Sanidad.—A Tribaldos, 6; Graja de Campalbo, 8; Valverde de Júcar, 4; Valhermoso, 4; Huete, 2; Olmeda del Rey, 6; Valdemorillo Sierra, 2; Villar del Humo, 12; Casas de Guijarro, 6; Talayuelas, 3; Villarejo Sobrehuerta, 4; Santa Cruz de Moya, 4; Cardenete, 4; Almendros, 12; Chumillas, 8.

—Después de celebrada la Junta de Gobierno, los asistentes, se reunieron en fraternal almuerzo. En el tren correo salieron para sus titulares los señores Pujol y Labarga, y más tarde, en el automóvil de Priego, el Sr. García Postigo.

Cumplimentando los acuerdos de la Junta de gobierno se han cursado los siguientes telegramas:

Madrid.

Excmo. Ministro Gobernación.—Reunida Junta gobierno Colegio provincial Médicos acordó felicitar a V. E. por sus excelentes disposiciones pago Estado titulares, deseando implantárase mejora rápidamente, a ser posible por decreto. En nombre corporación salúdanle afectuosamente: Cañada, presidente; Acebo, secretario.

Jerez de la Frontera.—Presidente Unión Sanitaria. Junta Gobierno Colegio Médicos acordó felicitarles gran éxito obtenido triunfo reivindicaciones.—Cañada, presidente; Acebo, secretario.

Al primero se ha recibido esta contestación:

«Ministro Gobernación a Sres. Cañada y Acebo.—Colegio de Médicos.—Recibido su telegrama agradezco sus manifestaciones y tendré muy en cuenta sus deseos».

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA**

SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

' ADOPTADO POR LOS HOSPITALES '

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales. — MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Asilo-Hospital de niños
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes: De 11 y $\frac{1}{2}$ a 1, y de 5 a 7
Consulta a 2 pesetas: Miércoles y Sábados: De 5 a 7.— Los Domingos y fiestas: De 10 a 12
Preferencia: 5 pesetas

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRPAL.—TEL. NÚM. 25-54 M.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 5

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
 { Sucesivas. 10 id.

Cada
cucharada
contiene:



UNA

CUCCHARADA

ANTES DE CADA

COMIDA

PARALIZA

Y

CURA

INFALIBLEMENTE

Glicerofosfatos

RICHÉ

(JARABE PATENTADO)

NEURASTENIA
DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA-RAQUITISMO

Suprocedimiento original de prepara-
cion da un máximo de energia
quimica de este
preparado

GLICEROFOSFATOS DE CAL	0.30	0.75
MAGNESIA	0.70	"
POTASA	0.05	"
SOSA	0.70	"
NIERRO	0.05	"
EXTRACTO FLUIDO NUEZ NOLA	0.80	"
TITULO	100	"

TIPIFICA DE NUESTRO VOMICA
PERSINA TITULO 100

Muestras gratis

DEPOSITO GENERAL LABORATORIO

BESCANSA E HIJO
(SANTIAGO)



Laboratorio Bioquímico Vila

Ametlla (Tarragona)

Productos opoterápicos, vacunas y Levaduras de Uva y de Cerveza en cultivos puros que, contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forínculos, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

BONHO--ORSTYOM en unobol siamita

Jarabe **BEBÉ** :: NOMBRE :: REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO
:: :: :: PARA TODA CLASE DE TOS :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS
Y ADULTOS

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIAGI Y C.^a (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonol. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

Nerviogenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Ultimo adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISIPELA

POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO

DEBILIDAD GENERAL

TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias:

LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO 36 · CADIZ